

ACTA VIRTUAL NÚMERO 82

El suscrito magistrado ponente deja constancia que el siguiente proyecto de decisión fueron aprobados junto a la magistrada NANCY AVILA DE MIRANA .¹

RADICADO	ACCIONANTE/PROCESADO	CLASE PROCESO	DECISION
2023-0277	DANIELA OROZCO RUA, ANGIE XIMENA GRAJALES OROZCO y ANTONIO ELIAS GRAJALES	LEY 906 DEL 2004	SENTENCIA

Junio seis del dos mil veintitrés.

Firmado Por:
Gustavo Adolfo Pinzon Jacome
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 007 Penal
Tribunal Superior De Antioquia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **67800505c6050e4e7b8cfdb9b01f454001802a99c90df783c6cc8574658f4272**

¹ Al Magistrado EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA se le aceptó impedimento.

Documento generado en 06/06/2023 02:06:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Aviso 82

El suscrito magistrado deja constancia que en la fecha se radica para la discusión de la Sala Mixta del Tribunal Superior de Antioquia el siguiente proyecto que conforme a las normas que ha dispuesto el Consejo Superior de la Judicatura rotan de manera virtual. Así:

RADICADO	ACCIONANTE/PROCESADO	CLASE PROCESO	DECISION
2023- 890	HUMBERTO OSORIO CARDONA	RECURSO DE QUEJA	AUTO
2021- 720	JUAN CAMILO TORRES DAVID	LEY 906 DEL 2004	AUTO
2023- 0792	SEBASTIAN GUTIERREZ HOYOS	TUTELA	SENTENCIA

Medellín, junio seis uno dos mil veintitrés

Firmado Por:

Gustavo Adolfo Pinzon Jacome

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 007 Penal

Tribunal Superior De Antioquia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e2aef3b33a816f4cb9a16c337499e3c90235f903ae50a49696e5a055ff18db7**

Documento generado en 06/06/2023 01:20:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ACTA VIRTUAL NÚMERO 83

El suscrito magistrado ponente deja constancia que los siguientes proyectos de decisión fueron aprobados junto a los magistrados EDILBERTO ANTONIO ARENAS Y NANCY AVILA DE MIRANDA.

RADICADO	ACCIONANTE/PROCESADO	CLASE PROCESO	DECISION
2023-0786	LENIS YINETH CHAVERRA PADILLA	TUTELA SEGUNDA INSTANCIA	SENTENCIA

Junio seis del dos mil veintitrés.

Firmado Por:

Gustavo Adolfo Pinzon Jacome

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 007 Penal

Tribunal Superior De Antioquia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6224e7b7b0c3a5c85ad0e1c4ac246702d73335c464419d7b442d62c515ea20b0**

Documento generado en 06/06/2023 04:56:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A C T A No. 158

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada **MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ**, conformada por los Doctores **ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

CUI: 05376 31 04 001 2023 00028 00 (2023-0776-3)
Accionante: Manuel Armando Ríos Tabares
Accionado: Administradora Municipal de La Ceja del Tambo y
Procuraduría Provincial de Rionegro.
Asunto: Impugnación Fallo Tutela.
Decisión: Confirma
Acta y fecha: N° 158, junio 05 de 2023

Medellín, 05 junio de 2023


MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

AVISO No. 158

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, Doctores **ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

CUI: 05376 31 04 001 2023 00028 00 (2023-0776-3)
Accionante: Manuel Armando Ríos Tabares
Accionado: Administradora Municipal de La Ceja del Tambo y
Procuraduría Provincial de Rionegro.
Asunto: Impugnación Fallo Tutela.
Decisión: Confirma
Acta y fecha: N° 158, junio 05 de 2023

Medellín, 05 junio de 2023


MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A V I S O No. 057

De acuerdo con el artículo 30, numeral 4° de la ley 16/68 y el 10° del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; **el día 06 de junio de 2023**, los integrantes de la Sala de Decisión Penal, Doctoras **MARIA STELLA JARA GUITERREZ e ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ**, presidida por la suscrita, discutirán el (os) siguiente (s) proyecto(s) de providencia(s) proferida(s) en el(os) radicado(s) que se describe(n) a continuación, mismo que se remitió vía correo electrónico institucional de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la ley 2213 de 2022:

Radicado único	051546000000202100056
Radicado Corporación	2022-1436-2
Procesado	Jesús David Hurtado Andrade
Delito	Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones
Actuación	Preclusión por muerte

Medellín, 06/06/2023

Nancy Ávila de Miranda
NANCY ÁVILA DE MIRANDA

MAGISTRADA

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A C T A No. 057

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3º numeral 4º de la ley 16/68 y el artículo 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura, la Sala de Decisión Penal que preside la suscrita Magistrada conformada por las doctoras **MARIA STELLA JARA GUITÉRREZ e ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ**, se pronunció vía correo electrónico institucional de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 y ss de la ley 2213 de 2022, en 1(os) proyecto(s) de providencia(s) proferida(s) en el (os) siguientes procesos:

Radicado único	051546000000202100056
Radicado Corporación	2022-1436-2
Procesado	Jesús David Hurtado Andrade
Delito	Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones
Actuación	Preclusión por muerte

Medellín, 06/06/2023

Nancy Ávila de Miranda
NANCY ÁVILA DE MIRANDA
MAGISTRADA

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A V I S O No. 056

De acuerdo con el artículo 30, numeral 4° de la ley 16/68 y el 10° del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; **el día 01 de junio de 2023**, los integrantes de la Sala de Decisión Penal, Doctoras **MARIA STELLA JARA GUITERREZ e ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ**, presidida por la suscrita, discutirán el (os) siguiente (s) proyecto(s) de providencia(s) proferida(s) en el(os) radicado(s) que se describe(n) a continuación, mismo que se remitió vía correo electrónico institucional de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la ley 2213 de 2022:

Radicado único	05 101 60 00330 2022 00009
Radicado Corporación	2023-0043-2
Procesado	Daniel Fernando Rendón Chica
Delito	Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones
Actuación	Sentencia Penal de Segunda Instancia

Radicado único	056156000344202300035
Radicado Corporación	2023-0834-2
Procesado	Francisco Ernesto Pabón Lopenza
Delito	Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes
Actuación	Auto Interlocutorio de Segunda Instancia

Medellín, 01/06/2023

Nancy Ávila de Miranda
NANCY ÁVILA DE MIRANDA

MAGISTRADA

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A C T A No. 056

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3º numeral 4º de la ley 16/68 y el artículo 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura, la Sala de Decisión Penal que preside la suscrita Magistrada conformada por las doctoras **MARIA STELLA JARA GUITÉRREZ e ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ**, se pronunció vía correo electrónico institucional de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 y ss de la ley 2213 de 2022, en 1(os) proyecto(s) de providencia(s) proferida(s) en el (os) siguientes procesos:

Radicado único	05 101 60 00330 2022 00009
Radicado Corporación	2023-0043-2
Procesado	Daniel Fernando Rendón Chica
Delito	Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones
Actuación	Sentencia Penal de Segunda Instancia

Radicado único	056156000344202300035
Radicado Corporación	2023-0834-2
Procesado	Francisco Ernesto Pabón Lopenza
Delito	Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes
Actuación	Auto Interlocutorio de Segunda Instancia

Medellín, 01/06/2023

Nancy Ávila de Miranda
NANCY ÁVILA DE MIRANDA
MAGISTRADA

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

AVISO No. 109

Por el cual se informa que el día seis (06) de junio de dos mil veintitrés (2023), de forma virtual la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (**quien la preside**), Nancy Ávila de Miranda y María Stella Jara Gutiérrez, proceden a estudiar el (los) siguiente(s) proyecto(s):

PROVIDENCIA 168

PROCESO: 05 376 60 00339 2021 00157 (2023 0255-1)

DELITO: TRÁFICO DE ESTUPEFACIENTES

ACUSADO: VÍCTOR ALFONSO OSPINA GÓMEZ

PROVIDENCIA: DECLARA DESIERTO RECURSO CASACIÓN


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

ACTA No. 109

Medellín, el día seis (06) de junio de dos mil veintitrés (2023), la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (**quien la preside**), Nancy Ávila de Miranda y María Stella Jara Gutiérrez, de manera virtual estudiaron el (los) proyecto(s) de la referencia, procediendo a emitir su aprobación de manera unánime por medio del correo institucional.

PROVIDENCIA 168

PROCESO: 05 376 60 00339 2021 00157 (2023 0255-1)

DELITO: TRÁFICO DE ESTUPEFACIENTES

ACUSADO: VÍCTOR ALFONSO OSPINA GÓMEZ

PROVIDENCIA: DECLARA DESIERTO RECURSO CASACIÓN


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

Eliminar Archivar Informar Responder Responder a todos Reenviar

Re: Rota Auto Declara Desierto Recurso Casación Rad. 2023-0255-1

Respondió el Lun 5/06/2023 12:31 PM.

N Nancy Avila De Miranda
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia
Lun 5/06/2023 12:24 PM

Iniciar respuesta con: [Muchas gracias.](#) [Gracias.](#) [Recibido, gracias.](#)

Buenas tardes. Apruebo auto declara desierto recurso casación Rad. 2023-0255-1.

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Edilberto Antonio Arenas Correa <earenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Sent: Monday, June 5, 2023 11:16:14 AM
To: Nancy Avila De Miranda <navilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Subject: Rota Auto Declara Desierto Recurso Casación Rad. 2023-0255-1

Doctoras
NANCY AVILA DE MIRANDA
MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistradas
Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

CIUDAD DE LA GUAYABA, BOGOTÁ, JUNIO 05 DE 2023. FUNDADO EN EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA...

Eliminar Archivar Informar Responder Responder a todos Reenviar Leído / No leído Clasificar Marc

RV: Rota Auto Declara Desierto Recurso Casación Rad. 2023-0255-1

Respondió el Mar 6/06/2023 8:06 AM.

D Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa
Mar 6/06/2023 8:01 AM

 2023-0255- DESIERTO-RECU...
40 KB

Iniciar respuesta con: [Muchas gracias.](#) [Muchas gracias por su colaboración.](#) [Muchas gracias por su confirmación.](#)

Cordial saludo

Informo conformidad con el proyecto por parte de la Dra. María Stella Jara.

Cordialmente,

Angélica Vanessa Mejía Serna
Auxiliar Judicial I

De: María Stella Jara Gutiérrez <mariasjg6519@gmail.com>
Enviado: lunes, 5 de junio de 2023 8:42 p. m.
Para: Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Re: Rota Auto Declara Desierto Recurso Casación Rad. 2023-0255-1

De acuerdo.

El lun, 5 jun 2023 a las 11:18, Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia (<des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>) escribió:
Cordial saludo,